GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARIA DE SALUD

Carné de Inscripción

DEPARTAMENTO DEL META



JORGE ALEXANDER
RESTREPO REY

CC.1.006.823.145

Registro No. 50-11385 META

AUXILIAR EN ENFERMERIA

www.systemcard.com.co

"La jefe del Departamento de Seguridad Social; Inspección, Vigilancia y Control hace constar que el portador de este carné cumplió con los requisitos legales para ejercer la profesión"

FECHA DE EXPEDICION

AGOSTO 2010

Secretaría Seccional de Salud

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 50- 11385
Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión

LA JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD SOCIAL, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994 y Resolución 0285/89 de Minsalud, Resolución 0088/04 de la Secretaria Seccional de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que JORGE ALEXANDER RESTREPO REY con cédula de ciudadania número 1.006.823.145 de Villavicencio, solicitó ante esta Secretaria autorización para ejercer como Auxiliar en Enfermeria, según certificado otorgado por el Instituto de Capacitación Integral, el 31 de julio de 2010

Que, revisada la documentación presentada se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicho trámite.

Que en virtud de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a JORGE ALEXANDER RESTREPO REY con cédula de ciudadanía número 1.006.823.145 de Villavicencio, para ejercer como Auxiliar en Enfermería en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecido en el Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 18 de agosto de 2010

ROSARIO NEIRA MONTAÑEZ
Jefe Oficina de Seguridad Social, I.V.C.

Gloria C.

Escaneado con CamScanner